

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9207** BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 133/2013-BD, de la entidad mercantil TRANS ORDESA, S.L., se ha dictado Auto de fecha 19-02-2015 en el cual se acuerda la conclusión de concurso, en cuya parte dispositiva se acuerda concluir el concurso de la entidad TRANS ORDESA, S.L., por insuficiencia de masa activa, su extinción y la cancelación de su inscripción registral, quedando el deudor responsable del pago de los créditos, así como cesar a la administración concursal en el ejercicio de su cargo, una vez sea publicada la presente resolución, aprobando la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 24 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150011127-1